

RES. H. N.º 1005-26-

SALTA, 28 JUL. 2026

EXPTE. N.º 4110/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 0958/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para el **Servicio de Atención al Permanente al Ingresante SAPI** de la Carrera de Letras - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable elevan el correspondiente informe de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N.º 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24º de la Res, CS. N.º 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. CS 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

Asignatura	SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE
Cargo	AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
Carácter	REGULAR
Dedicación	SEMIEXCLUSIVA
Carrera-Plan	LETRAS -



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 1005-26-

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 31 de julio de 2026

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2026

FECHA DE CIERRE: 7 de setiembre de 2026

HORARIO DE INSCRIPCION: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia de la Dra. Fernanda Álvarez Chamale Res. H. 0485/26;

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5 º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

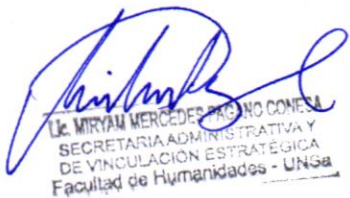
JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
Fernanda María Álvarez Chamale	Sara Elizabeth Orellana
María Florencia Geipel	Laura Eliana González
Paula Julieta Martín	Lorena Camponovo

ARTICULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 º de la Res. C. S. N° 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Betina Campuzano
	Suplente	Viviana Cárdenas
AUXILIARES	Titular	Josefina Soria Quispe
	Suplente	Gonzalo Sosa
ESTUDIANTES	Titular	Ignacio Chaile
	Suplente	Leonela Arias
GRADUADOS	Titular	Matías Granero
	Suplente	Marcia Manino

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a Escuela de Letras, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26



Lic. MIRYAM MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa